Copia

Asunción, Diciembre 1º de 1900

Vista la nota pasada por la Jefatura de Villa Encarnación y atento á la necesidad de establecer un servicio policial, en el punto denominado "Puerto Alegre", jurisdicción de Tacurupucú, en vista del aumento de población y á la distancia á que se encuentra del pueblo

El Presidente de la República

Resuelve:

Artº 1º Créase una Comisaría de carácter policial, en el citado punto "Puerto Alegre" con jurisdicción hasta la desembocadura del Ytaimbey, con la dotación de un Comisario y dos soldados y asignación de cincuenta y veinticinco pesos fuertes respectivamente, que dependerá de la Jefatura Política de Villa Encarnación.

Artº 2º Nombrase para desempeñar dicho cargo al Señor Arturo Gamon.

Artº 3º Dése cuenta oportunamente al H. Congreso y agréguese al presupuesto general de gastos

Artº 4º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Ayala

Eusebio Ayala